

Circular 525/18
9 de Marzo de 2018

Estimado/a compañero/a:

Dentro del programa de formación continuada del año 2018, pasamos a informarte del curso previsto sobre:

“NOVEDADES EN LA IMPOSICIÓN DIRECTA 2018 Y ÚLTIMOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES”

Fecha:	21 de Marzo de 2018
Horario:	De 16h a 20h
Lugar de Celebración:	Sede del Colegio C/Fuertes Acevedo 10C- bajo posterior-Oviedo

PONENTE:

JOSE ANTONIO MARCO SANJUAN

Presidente del TEAR Castilla y León
Inspector de Hacienda
Licenciado en Económicas y en Derecho

ESQUEMA:

- Real Decreto 1074/2017
- Comentarios críticos al Real Decreto 1073/2017
- Últimos criterios resoluciones TEAC y sentencias Tribunal Supremo.

MATERIAL:

Se facilitará por correo electrónico

HOMOLOGACION

Homologado por el REAF+REGAF con 4 h

Se recuerda la obligatoriedad de cubrir las horas anuales de formación que demandan por los distintos Registros del Consejo General.

PRECIOS:

Colegiados y personal del despacho: 80€
Miembros del Colegio de Economistas sin bono.....80€
Resto de asistentes:160€

**** Los colegiados con “Bono Anual de Formación” tienen libre acceso a este curso, previa inscripción.**



INSCRIPCIONES:

- Este año la inscripción a los cursos se hará exclusivamente a través de la página web del colegio: www.empresistasdeasturias.es
- Sólo en casos excepcionales dicha inscripción se realizará a través de los medios tradicionales.

Los asistentes **sin Bono de Formación** deberán ingresar el importe correspondiente al curso en la siguiente cuenta del Banco Sabadell Herrero de Oviedo:

0081 5051 58 0001764586

IBAN/BIC: ES05 0081 5051 5800 0176 4586/ BSAB ESBB

OBSERVACIONES:

Los colegiados interesados en efectuar alguna pregunta concreta sobre el tema a tratar, pueden enviarla a través del apartado “comentarios” de la inscripción al curso por la página web, o bien por Fax o E-mail a secretaría, para trasladarla a la ponencia.

NOTA: Debido a lo limitado del aforo, las inscripciones se atenderán por riguroso orden de inscripción. En cuanto a los colegiados con bono y, por tanto, con libre acceso, es obligado e indispensable **su previa** inscripción al curso, que será igualmente atendida por riguroso orden.

Fdo: LA COMISIÓN DE FORMACIÓN

